De la Escuela Judicial al Instituto de Altos Estudios Judiciales

Por el Dr. Marvin Aguilar García

Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia

Coordinador para la Atención del Instituto de Altos Estudios Judiciales

Segunda Parte

La Escuela Judicial de Nicaragua, oficialmente inició funciones por un acuerdo

administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Las instalaciones físicas se

ubicaron en un par de oficina y un auditorio, de vez en cuando se alquilaban otros

edificios. Un pequeño equipo de trabajo, pero grande de corazón, inició una nueva

etapa en la historia de la capacitación judicial, mi reconocimiento y agradecimiento

al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, representado por la

Doctora Alba Luz Ramos y mis felicitaciones a todos los funcionarios del IAEJ por

su esfuerzo y dedicación.

Por otra parte, la capacitación a funcionarios administrativos continuó siendo

atendida a través de una oficina con sede en la Corte Suprema de Justicia, hasta

el año 2014, cuando se trasladó la capacitación, del área administrativa al Instituto

de Altos Estudios Judiciales.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Carrera Judicial, el 17 de marzo del año

2005, se creó el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ),

delegando la atención de la capacitación judicial en mi persona.

Se destacó por incluir acciones de formación profesional, dirigidas a consolidar la

organización de los cursos de formación continua y de actualización, implementar

los programas de formación inicial; asimismo, la proyección de la especialización

de cara a la reforma penal.

Un logro destacado fue la incorporación de la perspectiva de género en el contenido de los diseños curriculares, programas, organización y ejecución de cada acción formativa.

A partir de los resultados del trabajo realizado por la Escuela Judicial, su desarrollo e impacto, la Corte Suprema de Justicia visualizó a la Escuela como un órgano de capacitación judicial con nivel de educación superior.

Un estímulo para esta idea fue el proceso de capacitación de toda la reforma penal, porque al incursionar en actividades académicas con nivel de posgrado, fortaleció las capacidades organizativas en el diseño de contenidos y ejecución de los cursos.

En el año 2011, se vigorizó la idea de transformar a la Escuela Judicial en una institución de educación superior, capacitando al personal que había adquirido una valiosa experiencia e incorporando personal calificado en procesos académicos de educación superior.

El Consejo Nacional de Universidades, mediante la resolución CNU 12-2012, autorizó el funcionamiento del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

La resolución emitida por el CNU, constituye un reconocimiento a la labor formadora que la Corte Suprema de Justicia realizó a través de la Escuela Judicial; al igual representó un reto organizativo, funcional y técnico-administrativo, transformarse en una entidad de educación superior, acorde a los estándares nacionales e internacionales.